

Señor extraordinario del C. de Indias

En la villa de Calaparra a diez de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete: Yo don Juan de los Rios en virtud de citacion anterior by el Sr. del Excmo. Cont. de ella, vengo a dar a V. M. de la misma, q. han concurrido, se trata y acordó lo siguiente

En esta villa de Calaparra a diez de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete

Señor extraordinario del C. de Indias

En la villa de Calaparra a diez de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete

Juan de los Rios

